



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13035

14/05/2020

29627

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación, ha realizado funciones de asesoría para capacitar centros que pudieran apoyar al sistema sanitario para la realización de test de PCR para el diagnóstico de COVID-19.

Este proceso de asesoría consistía en la remisión de los procedimientos de laboratorio al ISCIII, donde eran revisados. Se asesoró a 24 laboratorios en total y corresponden a universidades y centros de investigación biomédicos, militares y veterinarios y prestan apoyo a los hospitales de su comunidad y, en algunos casos, a universidades, centros de referencia, residencias y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El proceso incluía la revisión de los siguientes aspectos:

- Personal formado en técnicas de biología molecular
- Capacidad para trabajar con muestras infecciosas de nivel 2, cabina de bioseguridad y equipos adecuados.
- Capacidad de producir reactivos de inactivación.
- Capacidad de disponer de técnicas de extracción por medios propios, sin restar capacidades a los centros hospitalarios, dada la escasez actual de este reactivo.
- Capacidad de hacer PCR por medios propios o por kits comerciales.
- Personal capacitado para validar informes de análisis clínicos. Si no disponen de este personal, la validación la debe realizar un hospital o los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma.



Una vez que se revisaban los procedimientos y se modificaban en caso de necesidad, el ISCIII comunicaba al centro que sus procedimientos reunían todas las características científico-técnicas para realizar PCR diagnóstica de COVID-19.

La solicitud de asesoría y capacitación debía hacerse tras haber informado a las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma correspondiente, que debía conocer en todo momento el estado de situación y qué centros sanitarios pueden necesitar apoyo, ya que son las Comunidades Autónomas quienes activan los centros capacitados proporcionándoles las muestras que necesitan ser analizadas.

Cabe recordar que, al inicio del proceso, el Ministerio de Ciencia e Innovación se dirigió a los centros de investigación y las universidades españolas, a través de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y de los departamentos de ciencia de las Comunidades Autónomas, para coordinar las actuaciones.

Posteriormente, una resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación ha modificado el proceso de capacitación de estos centros, y se ha pasado a solicitar una auto-capacitación mediante la declaración responsable del titular de cada organización. El proceso de capacitación sigue siendo similar al iniciado previamente, y a partir de ese momento otros 42 centros han sido incorporados, haciendo un total de 66 centros capacitados, lo que supone otro importante refuerzo a la capacidad diagnóstica en España para el manejo de la COVID-19.

Consultar en página web del Ministerio de Ciencia e Innovación y del ISCIII:

http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=1f0d553d1b0d1710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD&utm_campaign=ndp-centros-pcr-iii&utm_medium=email&utm_source=acumbamail

<https://www.isciii.es/Noticias/Noticias/Paginas/Noticias/CentrosPCRNuevoProcedimiento.aspx>

Madrid, 16 de junio de 2020

